Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 490934 - LPN 69-26 PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS

Consulta 1 - Lote 2 – Gasometría, ítem hemoglobina total (Hb).

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
El PBC exige medición de hemoglobina total (Hb) en rango 3-30 g/dL. Las especificaciones técnicas de los analizadores de gasometría con CO-oximetría actualmente disponibles en el mercado no alcanzan un rango reportable de 30 g/dL, ubicándose el máximo entre 25 y 28 g/dL según fabricante. A fin de no restringir la concurrencia a una especificación que ningún equipo del mercado satisface (Ley N° 7.021/2022), se solicita: 1. Confirmar si el rango 3-30 g/dL es excluyente o referencial. 2. De ser excluyente, ajustar el límite superior a un valor acorde a la oferta técnica disponible (p. ej. 27 g/dL o superior).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
Se aclara que el rango solicitado o sugerido, cumple con los parámetros fijados en las EETT. El rango establecido en el PBC es referencial, no excluyente. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.		

Consulta 2 - LOTE 1: CRASIS SANGUÍNEA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si serán aceptados equipos analizadores de hemostasia con capacidad de 36 posiciones como mínimo para muestras en sustitución de las 50 posiciones mínimas requeridas. Consideramos que esta característica no afecta la operatividad ni el rendimiento del equipo y su aceptación permitiría una mayor participación de oferentes, favoreciendo la libre competencia en el presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026

Se aclara que, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establece el requerimiento de un equipo con capacidad para procesar 50 posiciones, atendiendo a la complejidad operativa y asistencial del HEQ Ingavi. Esta especificación técnica responde a la necesidad de contar con un equipo de gran porte, que permita garantizar la capacidad de procesamiento requerida y optimizar los tiempos de respuesta.
El Hospital cuenta con servicios de alta complejidad, tales como la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA), REA, los diferentes servicios de internación, Quirófanos y las diferentes Urgencias, cuyos pacientes requieren, resultados laboratoriales como la crasis sanguínea en tiempos reducidos, debido a la necesidad de realizar evaluaciones clínicas oportunas, establecer diagnósticos, monitorear la evolución del paciente y orientar la toma de decisiones terapéuticas. Asimismo, conforme a la experiencia operativa del Servicio de Laboratorio, la utilización de un equipo de menor capacidad podría resultar insuficiente para responder adecuadamente a los picos de trabajo que se presentan durante determinados horarios, con el consecuente riesgo de generar demoras en el procesamiento y en la emisión de resultados de las determinaciones de crasis sanguínea. Por este motivo, se considera técnicamente justificada la solicitud de un equipo de gran porte, con capacidad para 50 posiciones, que permita absorber las variaciones de la demanda, mantener la capacidad de respuesta ante situaciones de urgencia y garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios laboratoriales como es la crasis sanguínea.
En consecuencia, el requerimiento establecido en el PBC de las 50 posiciones mínimas requeridas se fundamenta en criterios técnicos, operativos y asistenciales, orientados a responder a las necesidades reales del HEQ Ingavi de alta complejidad, priorizando la eficiencia del procesamiento, la oportunidad de los resultados y, principalmente, la seguridad y la atención adecuada de los pacientes. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.

Consulta 3 - PLAZO DE ENTREGAS PARA TODOS LOS LOTES

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la ampliación del plazo de entrega para los equipos automatizados y de soporte ofertados como nuevos, de 30 (treinta) días hábiles a 45 (cuarenta y cinco) o 50 (cincuenta) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
La presente solicitud obedece a que los equipos nuevos generalmente requieren procesos de importación, logística internacional, nacionalización, instalación y verificación técnica, cuyos plazos pueden exceder los 30 días hábiles actualmente establecidos.
Consideramos que una ampliación del plazo permitirá una mayor concurrencia y participación de potenciales oferentes, favoreciendo la competencia y la obtención de mejores propuestas para la Convocante, sin afectar las condiciones técnicas requeridas ni el cumplimiento del objeto contractual.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026

Se establece que el plazo de entrega de los equipos deberá ser de treinta (30) días hábiles, atendiendo a la complejidad operativa y asistencial del HEQ Ingavi, así como a la necesidad de garantizar la continuidad de todos los servicios laboratoriales y la atención oportuna de los pacientes. Este plazo ha sido determinado considerando las necesidades institucionales y la importancia de disponer de los equipos en el menor tiempo posible, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Servicio de Laboratorio.
Cabe recordar, que el Hospital atiende a pacientes de alta complejidad, provenientes de áreas críticas como la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA), REA, Servicios de internación y las diferentes Urgencias. Estos sectores requieren la realización de determinaciones laboratoriales con tiempos de respuesta adecuados a la condición clínica de cada paciente, cuyos resultados constituyen una herramienta fundamental para el diagnóstico, el seguimiento de la evolución clínica y la toma de decisiones médicas oportunas.
Asimismo, debe tenerse en cuenta que los requerimientos del HEQ Ingavi no responden únicamente a cuestiones administrativas o de planificación, sino a una necesidad concreta de mantener la capacidad operativa del Servicio de Laboratorio para atender de manera eficiente y oportuna la demanda diaria de determinaciones, particularmente aquellas vinculadas con pacientes críticos y situaciones de urgencia. En consecuencia, resulta prioritario contar con los equipos dentro de un plazo razonable establecido y compatible con las necesidades institucionales, evitando demoras que puedan comprometer la organización y la oportunidad de la atención.
Por lo expuesto, se considera técnicamente necesario mantener el plazo de entrega de treinta (30) días hábiles, a fin de minimizar los tiempos de espera, facilitar la puesta en funcionamiento de los equipos y garantizar la continuidad de la prestación de todos los servicios laboratoriales. Esta exigencia se sustenta en las necesidades asistenciales del Hospital y en el interés institucional de asegurar una respuesta rápida, eficiente y oportuna a los pacientes. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.

Consulta 4 - Lote 1 – Ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026

En relación con la especificación que establece “Volumen de muestra: 2,5 µL como mínimo”, solicitamos a la Convocante revisar y aclarar técnicamente dicho requerimiento, considerando que el volumen de muestra utilizado en los sistemas de coagulación puede variar significativamente de acuerdo con la determinación, metodología, reactivo empleado y configuración del sistema.
En particular, el establecimiento de un único volumen mínimo de 2,5 µL para el equipo en su conjunto podría resultar restrictivo, considerando que no todas las pruebas de coagulación requieren el mismo volumen de muestra y que el volumen aspirado por el instrumento puede ser superior al volumen efectivamente utilizado en la reacción, existiendo además volúmenes residuales o muertos propios del sistema y del recipiente utilizado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026

El oferende deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.

Consulta 5 - Lote 2 – ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
En relación con la especificación técnica que establece un rango de presión barométrica de 500 a 800 mmHg, se solicita a la Convocante aclarar si dicho rango corresponde al intervalo de presión barométrica en el cual el equipo debe operar correctamente o si se requiere que el equipo realice la medición directa de la presión barométrica mediante un sensor integrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
El rango establecido en el PBC es referencial, no excluyente. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.		

Consulta 6 - Lote 2 – ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
En relación con el rango de medición de PCO_2 solicitado en las especificaciones técnicas, se consulta si la Convocante podrá admitir equipos que cuenten con un rango de medición de 10 a 150 mmHg, siempre que dicho rango permita cubrir las necesidades habituales de diagnóstico y seguimiento clínico del servicio de gasometría.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
El rango establecido en el PBC es referencial, no excluyente. El rango sugerido de 10 a 150 mmHg se encuentra dentro del valor referencial del PBC (5 a 200 mmHg). Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.		

Consulta 7 - Lote 2 -ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
En relación con la especificación técnica que establece un rango de medición de hemoglobina de 3 a 30 g/dL, se solicita a la Convocante considerar la admisión de equipos que dispongan de un rango de indicación de hemoglobina de 3 a 23 g/dL, a fin de favorecer la participación de tecnologías disponibles en el mercado que permitan realizar las determinaciones gasométricas requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
El rango establecido en el PBC es referencial, no excluyente. El rango sugerido de 3 a 23 g/dl se encuentra dentro del valor referencial del PBC. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.		

Consulta 8 - Lote 2 – ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
El pliego establece que el equipo debe contar con rango de medición en sangre total, suero, plasma u otros líquidos biológicos. Considerando que la gasometría clínica se realiza habitualmente en sangre total arterial, venosa o capilar, recolectada con el anticoagulante apropiado, se solicita a la Convocante si se podrá admitir un equipo diseñado y validado para el análisis de sangre total, que permita realizar las determinaciones gasométricas requeridas y garantice la confiabilidad de los resultados. Lo solicitado permitiría la participación de tecnologías específicamente desarrolladas para gasometría, sin comprometer la calidad analítica ni la seguridad del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
Se aclara que, se aceptaran equipos con rango de medición en sangre total. Por lo tanto, el oferente debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado el 24-09-2026.		

Consulta 9 - Lote 2 – ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
El pliego solicita la retención de datos en la memoria interna durante 10 minutos en caso de corte de energía eléctrica. Se consulta si podrá admitirse un equipo que disponga de memoria interna para el almacenamiento de resultados y batería integrada, permitiendo conservar los registros y mantener la disponibilidad de la información ante interrupciones del suministro eléctrico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
El oferende deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.		

Consulta 10 - lote 2 item 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Lote 2 Ítem 1 GASOMETRIA A) solicita: “Volumen de muestra: 50 a 150 µl (microlitros)” Consultamos a la convocante si aceptaria volumen mínimo de 100 µl B) “Hemoglobina:3 30g/dl” Consultamos a la convocante si aceptan rango de medición de 2 a 25 g/dL C)“Rango de medición en sangre total, suero, plasma u otros líquidos biológicos” Consultamos a la convocante acepte: sangre entera, líquidos de diálisis y liquido pleural. Tomese en cuenta que la gasometria el tipo de muestra de referencia es la arterial en consecuencia el tipo de muestra optimo es sangre entera Pues se requiere que las células sanguíneas permanezcan intactas y suspendidas en el plasma, ya que se miden los gases (oxígeno y dióxido de carbono) disueltos en la sangre y el pH. Si la sangre se centrífuga para obtener suero, estos gases se perderían en el ambiente y la muestra ya no sería útil		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2026
a) Si se aceptarán volumen mínimo de 100 ul, los valores de volumen son de referencia, no excluyente. b) Si se aceptarán rango de medición de 2 a 25 g/dl, los valores son referenciales, no excluyentes. c) En relación con los tipos de muestras que deberán ser admitidos y procesados por el equipo, se establece la necesidad de que el sistema permita el análisis de sangre entera o sangre total, así como de determinados líquidos biológicos, incluidos los líquidos de diálisis y el líquido pleural. Cabe aclarar que las expresiones sangre entera y sangre total se utilizan habitualmente como sinónimos para referirse a la muestra sanguínea que mantiene sus componentes celulares y líquidos. Por tanto, el requerimiento técnico debe interpretarse en función de la capacidad del equipo para procesar este tipo de muestra y de su compatibilidad con los procedimientos analíticos correspondientes. Por otra parte, la posibilidad de procesar líquidos biológicos, como líquidos de diálisis y líquido pleural, reviste importancia para la atención de pacientes que requieren evaluaciones complementarias en el contexto de patologías complejas. El análisis de estas matrices puede aportar información clínica relevante, según los parámetros solicitados.		